SELLO QUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO.

5º QUARTO. AÑO. 1638.

y acudio a este ayuntamiento don
geronimo de gongora regidor [illegible]
esto se acordo en este ayuntamiento
y lo firmaron los que se hallaron =

[illegible signatures] Guzman — Juan [illegible] — [illegible] de Pillegrino — Garcia [illegible] — Baltasar de Matienzo — [illegible] — Juan Carrion — [illegible] de Espin — Ante mi Xpoval de Avila

Ayuntamiento

En la villa de [illegible] a [illegible] dias del mes de [illegible] se juntaron en [illegible] ayuntamiento [illegible] regimiento de [illegible] como lo an de uso y costumbre para proveer [illegible] y al bien de esta Republica es a saber los siguientes [illegible] de Guzman [illegible] ordinario [illegible] por su majestad
y don geronimo gil [illegible] = [illegible] depositario general Baltasar de Matienzo [illegible] garcia [illegible] Xpoval [illegible] don geronimo [illegible] don pedro marin Xpoval [illegible] regidores de esta villa [illegible] gongora [illegible] juan [illegible] Carrion [illegible] presentes [illegible] regimiento [illegible] y otros [illegible]